



PROTOCOLO ACCESO INSTALACIÓN MUNICIPAL FELIPE DE LUCAS –PARTIDOS-

1.- ACCESO A LA INSTALACIÓN (PERSONAL, TÉCNICOS, JUGADORES Y ACOMPAÑANTES)

- Se acudirá con mascarilla, cuyo uso será obligatorio, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.

- **Se recomienda a los equipos no entrar en la Instalación antes de los 45 minutos previos a la celebración del partido.**

2.- ACTIVIDAD (TÉCNICOS Y JUGADORES)

- Jugadores y técnicos se asegurarán de su estado de salud antes de la actividad, tomándose la temperatura (menos de 37,5 grados centígrados), y no presentar síntomas compatibles con Covid 19 (Tos, dolor de pecho, dificultad al respirar, dolores abdominales, etc.). Si alguien presentase alguno de estos síntomas, se abstendría de participar en la actividad.

- Para los jugadores **no será obligatorio el uso de la mascarilla PARA EL DESARROLLO DEL PARTIDO.**

- Los técnicos y jugadores de banquillos deberán mantener durante la actividad la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros, y utilizar mascarilla.

- Durante el desarrollo de la actividad se evitarán las celebraciones en grupo, los contactos voluntarios innecesarios, escupir, las fotos de grupo, el uso compartido de botellas, alimentos etc.

3.- RELACIÓN DE PARTICIPANTES (TÉCNICOS Y JUGADORES)

- Para partidos oficiales esta relación (aportada por los equipos de manera online) vendrá recogida en el acta del partido. Para partidos amistosos se entregará al Delegado Covid del C.D. Avance relación de jugadores y técnicos (Nombre, apellidos y teléfonos), por exigencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

4.- CAMPOS DE JUEGO:

- En la entrada a cada campo se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos de los deportistas, de uso obligatorio.

5.- MATERIAL:

- Cada equipo será responsable del material a utilizar para el partido (balones, petos, conos de calentamiento, etc..) y de su desinfección oportuna.



6.- VESTUARIOS Y DUCHAS:

- Se priorizará la no utilización. Aunque estarán disponibles para casos excepcionales, así como para dejar mochilas y otro material. No pueden coincidir en el vestuario más de 6 personas.

.- ASEOS PÚBLICOS:

- Se podrán utilizar, siempre de una en una persona.

7.- PAPELERAS:

- Será obligatorio la utilización de las papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

8.-BAR Y TERRAZA DEL C.D. AVANCE:

- Se podrá hacer uso de la cafetería del C.D. Avance, respetando todas las normas que en cada momento se encuentren vigentes para bares y terrazas.

9.- ESPECTADORES:

- Zona de gradas: Será obligatorio que todos los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal (1,5 m.) y el aforo total será aquel que permita garantizar dicha distancia de seguridad.

- Zona pie de campo (vallado): Los espectadores deben de permanecer de pie respetando la distancia de seguridad interpersonal (1,5 m.).

- Se respetará el aforo máximo que en cada momento determine la normativa vigente para actividades al aire libre. Por lo que se limitará la entrada de personas si fuese necesario.

10.- INFORMACIÓN:

- Se instalarán por toda la Instalación, carteles informativos relacionados con las pautas de aseo y normas de comportamiento.

11.- CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INSTALACIÓN:

- Los usuarios tendrán la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por medio de la cartelería señalada anteriormente o por megafonía o por el personal responsable de la instalación.